

CHACRAS DE CORIA, 28 de octubre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 35996/2025, en el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad eleva el Acta de Selección de los estudiantes de esta Casa de Estudios, que han obtenido la Beca Estímulo 2025-2026 de Ayuda Económica, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tendrán una duración bimestral de noviembre a diciembre de 2025 durante la cual los becarios y becarias percibirán un estipendio mensual de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100 (\$ 125.000,00), que serán abonados con el presupuesto con el que cuenta la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario de Rectorado.

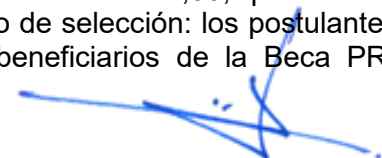
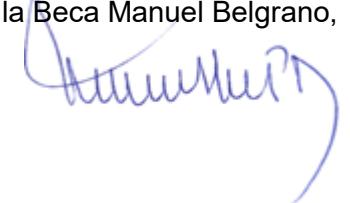
Que los estudiantes becados deberán cumplir una prestación de DIEZ (10) horas semanales o CUARENTA (40) horas mensuales, a desarrollarse en dos días a la semana, en tareas y prácticas pre-profesionales dentro del sector productivo de la Facultad (Bodega, Fábrica Experimental, Almazara de Aceite de Oliva, Fincas y Planta de Tratamiento de Efluentes), bajo la dirección de los Coordinadores, Mgter. Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE (Coordinadora de Producción Agroindustrial y Directora de la Fábrica Experimental) e Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS (Coordinador de Fincas, Parcelas Experimentales y Espacios Verdes).

Que la convocatoria fue publicitada en todos los medios oficiales de la Facultad (página web y redes sociales de esta Casa de Estudios y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad) y fue aprobada por la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado.

Que, en forma conjunta, la Téc. Sup. en Estad. Soc. Sandra PERONA y el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER, realizaron los controles de incompatibilidad y se definió la elaboración del orden de mérito a través de los requisitos exigidos en la Convocatoria, a partir de la información y documentación que cada postulante presentó como declaración jurada, para finalmente realizar un listado con todos los estudiantes que se presentaron.

Que a la convocatoria se postularon CINCUENTA Y CINCO (55) estudiantes.

Que de acuerdo a los requisitos de la convocatoria se controló que los postulantes tuvieran un promedio con aplazos en su carrera, igual o superior a 7,50 puntos, que hubieran presentado la solicitud en tiempo y forma (formulario, documentación) y que cumplieran con los requisitos estipulados. Se consideró una excepción para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca en el período 2023-2024, así como para aquellos con promedio inferior a 7,50, quienes fueron ubicados como suplentes. Quedaron excluidos del proceso de selección: los postulantes beneficiarios de la Beca Estímulo FCA, período 2024-2025, beneficiarios de la Beca PROGRESAR, beneficiarios de la Beca Manuel Belgrano,


RESOLUCIÓN N° 1274/2025 _ _ _ _ _


estudiantes de primer año con menos de cuatro materias aprobadas y DOS (2) solicitudes con inscripciones duplicadas. Por estos motivos quedaron fuera de concurso DOCE (12) postulantes.

Que se decidió conceder hasta VEINTE (20) Becas Estímulo de Ayuda Económica 2025-2026, por lo que se estableció un orden de méritos con VEINTE (20) becarios titulares y VEINTITRÉS (23) suplentes.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito establecido para el otorgamiento de la Beca Estímulo de Ayuda Económica 2025-2026, elaborado por la Comisión conformada a tal fin.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar VEINTE (20) Becas Estímulo de Ayuda Económica 2025-2026 por el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2025 **de acuerdo con la nómina de titulares**, conforme al Anexo I, que con UNA (1) hoja forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el orden de mérito de suplentes que podrán acceder a la Beca Estímulo de Ayuda Económica 2025-2026 en caso que hubiere o surgiese una baja en las becas otorgadas, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo II, que con UNA (1) hoja forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que las Becas Estímulo de Ayuda Económica otorgadas en virtud del artículo anterior serán concedidas por un importe mensual CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100 (\$ 125.000,00) para cada uno de los beneficiarios de la Beca Estímulo de Ayuda Económica 2025-2026, por la cual se deberá cumplir una prestación de DIEZ (10) horas semanales o CUARENTA(40) horas mensuales, a desarrollarse en dos días a la semana, en tareas y prácticas pre-profesionales dentro del sector productivo de la Facultad (Bodega, Fábrica Experimental, Almazara de Aceite de Oliva, Fincas y Planta de Tratamiento de Efluentes), bajo la dirección de los Coordinadores, Mgter. Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE (Coordinadora de Producción Agroindustrial y Directora Técnica de la Fábrica Experimental) e Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS (Coordinador de Fincas, Parcelas Experimentales y Espacios Verdes).

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el pago del beneficio dispuesto, será atendido a partir de los fondos otorgados a la Facultad de Ciencias Agrarias para otorgar becas desde la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado a través de las redes presupuestarias:

R.1100.033.004.001.16.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 - \$332.276,00 (Remanente de Presupuesto Ordinario 2024)

RESOLUCIÓN N° 1274/2025 _ _ _ _

A.1100.033.004.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 -\$10.537.881,20
(Presupuesto Ordinario 2025).

A.1100.033.033.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 - \$4.205.969,77 (Fondo
Compensador 2025)

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1274/2025 _ _ _ _

MDR.

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO I

-1-

NÓMINA DE TITULARES BECA ESTÍMULO DE AYUDA ECONÓMICA 2025-2026

N°	Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Correo electrónico	Lugar de trabajo
1	HUALPA FEDERICCI	Paula Micaela	44747234	IRNR	phualpa@est.fca.uncu.edu.ar	Planta Tratamiento de Efluentes
2	PEREZ	Mia Luciana	44844133	B	mialucianamartin@gmail.com	Fábrica/Almazara
3	MATEO	Martin Alejo	44747192	LB	mmateo@est.fca.uncu.edu.ar	Fábrica/Almazara
4	FEHLER	Lucía	44799388	IRNR	lfehler@est.fca.uncu.edu.ar	Planta Tratamiento de Efluentes
5	TOBAR PEREZ	Alejandro Ignacio	44537145	IRNR	atobar@est.fca.uncu.edu.ar	Planta Tratamiento de Efluentes
6	BINOTTO	Renzo Agustín	43748577	IRNR	Rbinotto@est.fca.uncu.edu.ar	Finca
7	GALLARDO JUAN	Rocío Abril	43418444	IRNR	rgallardo@est.fca.uncu.edu.ar	Finca
8	MICCA LONGO CASTIGLIA	Valentina	45256851	IA	vmicca@est.fca.uncu.edu.ar	Finca
9	CASADO	Facundo Martin	44248109	IRNR	facundocasadolepori1@gmail.com	Finca
10	RAMIREZ	Julián Nicolás	45586160	TUEV	jnramirez@est.fca.uncu.edu.ar	Bodega
11	BAEZ	Berenice Ana	42669262	TUEV	bbaez@est.fca.uncu.edu.ar	Bodega
12	ALCARAZ	Milagros Belén	44487009	IRNR	alcarazbelen297@gmail.com	Finca
13	GARCIA FERREYRA	Juan Manuel	44406310	IA	juanmagarcia29@gmail.com	Finca
14	GAIA	Mariana Guadalupe	41368404	LB	mgaia@est.fca.uncu.edu.ar	Fábrica/Almazara
15	CARMONA	Valentina	45723161	IRNR	vcarmona@est.fca.uncu.edu.ar	Finca
16	ORTIZ AGÜERO	Luciana Yasmin	43830227	B	lortiz@est.fca.uncu.edu.ar	Fábrica/Almazara
17	PEIRANO	Ingrid Janet	46326265	IA	peiranoingrid@gmail.com	Bodega
18	MICHAUT GINESTA	Dara Valentina	47269714	IA	dvmichaut@est.fca.uncu.edu.ar	Bodega
19	ENRIQUE	Melisa Andrea	39088094	IRNR	menrique@est.fca.uncu.edu.ar	Finca
20	THORMANN VEGA	Gabriel	43638072	LB	Gabrielthormannvega@gmail.com	Fábrica/Almazara

RESOLUCIÓN N° 1274/2025 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO II

-1-

NÓMINA DE SUPLENTES BECA ESTÍMULO DE AYUDA ECONÓMICA 2025-2026

N°	Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Correo electrónico
1	NARDIN PEREZ	Mauro Alam	46163522	IA	mauroalamnardinperez@gmail.com
2	MINELLI MANSUR	Juan Ignacio	44139668	IRNR	jminelli@est.fca.uncu.edu.ar
3	DOMINGUEZ SOLER	Felipe Manuel	44662094	IA	fdominguezsoler@est.fca.uncu.edu.ar
4	TORRES	Virginia María Milagros	41991642	B	mt736099@gmail.com
5	BLASCO	Juan Cruz	41863476	IRNR	juani.blasco99@gmail.com
6	CANTISANI ARRIAGADA	Josefina	46474134	TUEV	jcantisani@est.fca.uncu.edu.ar
7	MALENTACCHI MORENO	Aldo Adrián	42508634	LB	amalentacchi@est.fca.uncu.edu.ar
8	BURGOS ROSALES	Martina	42975377	IA	mburgos@est.fca.uncu.edu.ar
9	ACIAR	Agustina Guadalupe	42913403	IA	aciarguadalupe@gmail.com
10	CUELLO	Juan Ignacio	45964963	IA	jcuello@est.fca.uncu.edu.ar
11	SCATTON	Ariadna Nahir	46547594	IA	anscatton@est.fca.uncu.edu.ar
12	VAZQUEZ	Marcelo Enzo	47081229	IA	enzomarcelovaz@gmail.com
13	BUSTOS	Ciro	47152962	IA	bustosciro68@gmail.com
14	CHAVEZ	Lucas Joel	47079885	IA	lucaschavez998@gmail.com
15	CRUZ MARCA	Lucas Emanuel	39679370	IA	lukascruz250@gmail.com
16	CAROSIO CARRASCO	Lucrecia Maria	45141534	IA	lcarosiocarrasco@gmail.com
17	HIDALGO DEDIOL	Nehuén	44406469	IRNR	nhidalgo@est.fca.uncu.edu.ar
18	ATENCIO MANZANARES	Renata Pilar	43830328	IA	ratencio@est.fca.uncu.edu.ar
19	PASCUAL RIOS	Amparo Maria	45144076	IRNR	apascual@est.fca.uncu.edu.ar
20	LAGUNA	Juan Cuz	46475344	IA	juancruzlaguna07@gmail.com
21	TORRIGLIA	Victoria	46325549	B	torrigliavictoria7@gmail.com
22	GUEVARA	Mariel Eugenia	42862508	IA	meguevara@est.fca.uncu.edu.ar
23	MERCADO	Juan Pablo	43280190	IA	jpmercado@est.fca.uncu.edu.ar